



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MARIA RUBIELA QUIMBITA PUYO

WILLIAM ANGEL YEPES
APD: LUZ STELLA MOLANO RAVE
EMAIL: stella_colom@hotmail.com
ivanjuridico87@gmail.com

DEMANDADO: GUILLERMO CASTILLO GARCIA

RADICADO: 76001400302820220059400

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto interlocutorio No. 543
Cali, Ocho (8) De Mayo De Dos Mil Veinticuatro (2024)

Obra en el plenario escrito de la parte actora mediante el cual aporta diligencia de notificación realizada al demandado conforme el artículo 292 del Código General Del Proceso, de lo cual no se allego constancia emitida por la empresa de mensajería, en razón de ello el despacho.

DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR a la Dra. LUZ STELLA MOLANO RAVE apoderada judicial de la parte demandante, para que allegue certificación emitida por la empresa de mensajería respecto de la notificación realizada el día 24 d enero de 2024, al demandado GUILLERMO CASTILLO GARCIA.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE
La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. **078** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **MAYO 09 DE 2024**

Ángela María Lasso
La Secretaria